

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY"

EXPTE. 200-43/2021 .-

DECRETO Nº 2950.G.

VISTO:

El pedido de licencia extraordinaria sin goce de haberes, con retención del cargo formulado por la señora Marcela Liliana Torres, personal de la planta permanente de la Secretaria General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cuenta con el visto bueno del Secretario General de la

Gobernación;

Que, mediante Resolución Nº 160-SUSEPU-2020 y su modificatoria Resolución Nº 037-SUSEPU-21, se dispone asignar a la agente Marcela Liliana Torres las funciones de Secretaria de Directorio SUSEPU con rango de Jefe de Sección, a partir del 1 de enero de 2021;

Que, rola informe de la Dirección Provincial de Personal;

Que, obra dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los extremos legales para proceder al dictado del presente acto administrativo;

Por ello y a los fines de su regularización administrativa,

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

## DECRETA:

ARTICULO 1º.- Téngase por otorgada, la Licencia Excepcional Sin Goce de Haberes a la señora MARCELA LILIANA TORRES, D.N.I. Nº 23.985.083, Categoría 18 — Escalafón General-Ley Nº 3161, de la planta de personal permanente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 01 de enero de 2021, y mientras duren sus funciones en el cargo de Secretaría de Directorio SUSEPU con rango de Jefe de Sección.

ARTICULO 2º.- Por Secretaría General de la Gobernación comuniquese al Instituto de Seguros de Jujuy, Unidad de Control Previsional y/u organismo competente respecto de los alcances del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Registrese, Tomen razón Fiscalia de Estado y Tribunal de Cuentas, comuniquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Secretaria General de la Gobernación para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos -

GECAR ACUSTON PERASSI

C.Z.N. GENARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

KUNA

Despación CRUZ Coblerno y Destica